



# BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 17

AÑO 1

DICIEMBRE 1994

*Editorial*

## UN ACUERDO EN FAVOR DE LA PROSPERIDAD Y LA DEMOCRACIA

La decisión de crear una zona de libre comercio de las Américas ha despertado un justificado optimismo en todo el continente. Quienes han estudiado el desarrollo de los pueblos a lo largo de su historia, saben perfectamente que el comercio entre naciones ha sido uno de los más importantes determinantes del progreso económico y social. No obstante la contundencia con que los hechos de la teoría económica demostraron esta relación, han predominado intereses particulares que, guiados por objetivos muy propios y de corto plazo, se opusieron al crecimiento del comercio internacional.

Con la conclusión de las negociaciones de la ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, se han asumido compromisos para impulsar el irrestricto intercambio de bienes y servicios entre los países signatarios de dicho convenio, en cuyo marco deberá insertarse el área de libre comercio americana. Con esta óptica, los beneficios de la integración hemisférica pueden sobrepasar las expectativas.

A diferencia de otras iniciativas integracionistas en las que se ha buscado la preservación de mercados para desviar el comercio con el resto del mundo, la concepción de un acuerdo continental que no eleve barreras a los demás países de la comunidad internacional, ofrece grandes oportunidades a la creación de corrientes de comercio, que sin duda mejorarán los niveles de producción y bienestar de las sociedades que participen en este esfuerzo.

Pero el acuerdo al que han arribado los mandatarios del continente,

tiene ingredientes que trascienden lo puramente comercial, dando un contenido más profundo que haga viable la concreción de una zona de libre comercio hemisférica. Entre los compromisos asumidos están el de atender la erradicación de la pobreza y la discriminación en el continente; la necesidad de garantizar un desarrollo sostenible y conservar el medio ambiente para futuras generaciones; la búsqueda de mecanismos y procedimientos que ayuden a combatir la corrupción; la adopción de normas que prevengan el "lavado de dinero" y la atención especial que han merecido los temas de educación y salud.

Todos estos son signos de que la integración continental es buscada con pragmatismo, encarando aquellos temas de interés compartido cuya solución dará pie a que el entendimiento entre los estados se amplíe, para abarcar otras áreas de mayor complejidad inherentes a la búsqueda de un ideal de unión americanista.

Otro aspecto de la declaración de principios de los gobernantes del hemisferio, que la hace de particular importancia para nuestro país, es el reconocimiento explícito a la necesidad de crear mecanismos para desarrollar las telecomunicaciones y las vinculaciones de transporte y energéticas entre los países miembros.

Por la ubicación geográfica del país, esta parte de la declaración de Miami sin duda contribuirá a la promoción de las inversiones, que permitirán a Bolivia desarrollar plenamente su capacidad y condición natural de centro de contactos de la región.